

Disponible en la parte privada de mutualistas

# ROTUNDO ÉXITO DE LA CONSULTA DE RECLAMACIONES EN LA WEB DE MUSAAT

Atendiendo a la gran demanda de sus mutualistas, MUSAAT incluyó en su página web el pasado noviembre la posibilidad de que los asegurados pudieran consultar el estado de sus reclamaciones judiciales, gracias a la colaboración de SERJUTECA. Una iniciativa que ha tenido una gran acogida, con una media de 150 visitas semanales.

**LA PUBLICACIÓN EN LA WEB** del estado de las reclamaciones judiciales respondió a una reiterada petición de los mutualistas, y supuso un paso más para conseguir el objetivo de la Mutua de transparencia y cercanía con sus asegurados, así como proporcionarles el mejor y más completo servicio.

Gracias a la colaboración de SERJUTECA, la firma de Servicios Jurídicos Técnicos Aseguradores del Grupo MUSAAT, los asegurados pueden consultar en la parte privada de la web la situación actual de las reclamaciones o las últimas novedades del proceso. Desde que lleva disponible esta opción, numerosos mutualistas han hecho uso de dicha información confidencial, que se encuentra en el apartado “Consultas/Reclamaciones Judiciales”. En concreto, el servicio recibe una media de 150 visitas semanales en la web, y los mutualistas también realizan numerosas consultas vía telefónica o por correo-e, interesándose por diferentes aspectos relativos a sus reclamaciones. Estas son las preguntas que más se repiten:

**MUSAAT**  
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

¿podemos ayudarte?

ASÍ ES MUSAAT PRODUCTOS ACTUALIDAD MUTUALISTAS MEDIADORES CLUB MUSAAT

MUSAAT > MUTUALISTAS > 2016 > Reclamaciones Judiciales

**Datos Personales**  
Datos Identificativos  
Cambio Datos Personales  
Modificación de contraseña

2016  
Declaración de intervención profesional  
Financiación  
Consultas  
Pólizas  
Modelo 347  
Reclamaciones Judiciales

Preguntas Frecuentes  
Gobierno Corporativo  
Documentación de Gobierno Corporativo

Documentos de Interés  
Boletín Electrónico  
Club MUSAAT  
Comentarios y Sugerencias

**Reclamaciones Judiciales**

**DATOS GENERALES**

COLABORADORES		RECLAMACIÓN	
Letrado director	JOSE MANUEL	Nº Procedimiento	9/12
Teléfono	95	Procedimiento	Civil
Letrado coordinador	ARANCHA	Subprocedimiento	Ordinario
Teléfono	91	Juzgado	Primera instancia 1
RECLAMANTE	Promotor	Municipio	Rota
		Provincia	Cádiz
		Cuestión Litigiosa	Obligación de hacer
<b>SITUACION ACTUAL</b>	<b>CONDENADO</b>	<b>NOTICIAS</b>	
En liquidación - Sin imposición de costas		Penaliente cumplimiento total de condena así como gestionando insolvencia de otro condenado	
Fecha	16-6-2014		

Volver

ASÍ ES MUSAAT ¿Por qué elegir MUSAAT? Organización Datos Económicos Nuestras Oficinas Nuestras Empresas PRODUCTOS RC Aseguradores RC General Accidentes Multirriesgos Todo Riego Construcción Decenal Otros Productos ACTUALIDAD Noticias Boletín Electrónico CERCHA MUTUALISTAS Datos Personales 2016 Financiación Consultas Preguntas Frecuentes Operaciones Gobierno Corporativo Documentos de Interés Boletín Electrónico Club MUSAAT Comentarios y Sugerencias MEDIADORES Agencia de este servicio Descargas Productos Publicaciones CLUB MUSAAT CLUB MUSAAT

ES [musaat@musaat.es](mailto:musaat@musaat.es) Aviso Legal Política de Privacidad Política de Cookies

C/ Jazmín, 66 - 28033 MADRID - Tel.: 91 766 75 11 - Fax: 91 384 11 54

Pantallazo que muestra la situación actual de la reclamación del mutualista.

**Datos Personales**

Datos Identificativos  
Cambio Datos Personales  
Modificación de contraseña

**2016**

Declaración de intervención profesional  
Financiación

**Consultas**

Pólizas  
Modelo 347

**Reclamaciones Judiciales****Preguntas Frecuentes**

Gobierno Corporativo

**Reclamaciones Judiciales**

CARPETA: 102131/04

RECLAMACIÓN	PROCEDIMIENTO	FECHA	SITUACIÓN	EN PROCESO DE CIERRE
Civil Ordinario	328/04	1-10-2004	En tramitación	SI

Volver

Las imágenes recogen la información que el mutualista puede encontrar en el apartado reclamaciones judiciales.

**Datos Personales**

Datos Identificativos  
Cambio Datos Personales  
Modificación de contraseña

**2016**

Declaración de intervención profesional  
Financiación

**Consultas**

Pólizas  
Modelo 347

**Reclamaciones Judiciales****Preguntas Frecuentes**

Gobierno Corporativo

**Reclamaciones Judiciales**

CARPETA: 102972/06

RECLAMACIÓN	PROCEDIMIENTO	FECHA	SITUACIÓN	EN PROCESO DE CIERRE
Civil Ordinario	982/06	15-12-2006	2ª sentencia	SI

Volver

PRÓXIMAMENTE,  
RESPONDIENDO  
A LAS PETICIONES  
DE LOS MUTUALISTAS,  
MUSAAT VA A  
INTRODUCIR  
EL DATO  
DE UBICACIÓN  
DE LA OBRA

**¿Qué significa el concepto “en proceso de cierre”? ¿Qué ocurre si pone un sí?** Esta situación responde

al cumplimiento de la sentencia, o a la finalización del procedimiento, en lo que puede afectar al mutualista. Si figura un sí, significa que el procedimiento ha terminado pero restan únicamente cuestiones de orden interno.

**¿Desde qué fecha están disponibles mis reclamaciones? He entrado pero no me aparecen todas.**

En concreto, en el apartado reclamaciones judiciales de la web únicamente figuran las que ha recibido el mutualista desde el año 2003.

**Si tengo alguna duda sobre una reclamación y necesito ampliar información, ¿qué tengo que hacer?**

En la web, pinchando en el número de procedimiento, le aparecerán los datos generales de la reclamación, que incluyen los datos de los colaboradores, más en concreto, el teléfono del letrado director externo

y también del letrado coordinador de SERJUTECA.

**¿Qué significa la fecha del apartado situación actual de la reclamación?**

La fecha está en conexión con la situación del proceso. Si figura, por ejemplo, en fase de celebración, la fecha indicará cuándo se celebrará el mismo. En cambio, si el proceso está en fase de celebrado, la fecha indicará cuándo se celebró.

**Veo en mi carpeta 3 expedientes con situación actual “tramitación” ¿Que representa el campo situación?**

El campo situación es un reflejo de la fase en la que se encuentra el procedimiento o incluso la fase en el que el mismo ha finalizado. Entrando en el detalle del procedimiento, es posible conocer si ya se ha contestado la demanda o si se ha señalado fecha de celebración de Audiencia Previa en el caso de estar ante un procedimiento civil.

En los asuntos penales, se observará, en el detalle de la reclamación, si se

ha dictado el correspondiente Auto de Procedimiento Abreviado, o si se ha procedido al archivo del procedimiento.

**Nuevas mejoras.** Próximamente, respondiendo a las peticiones de los mutualistas, MUSAAT va a introducir en el apartado de reclamaciones judiciales el dato de ubicación de la obra, con el objeto de facilitar a sus asegurados la detección del asunto.

Asimismo, se está contemplando el acceso de los mutualistas tanto a reclamaciones anteriores al año 2003 cuyo procedimiento aún continúe en tramitación, como a aquellas reclamaciones que se han originado de manera extrajudicial.

Para acceder a toda esta información, se necesita una clave personal. Si el mutualista ya está registrado en la web de MUSAAT, únicamente deberá introducir su NIF y la contraseña que proporcionó en el registro. Si es la primera vez que accede, puede solicitar la clave de activación en la Sociedad de Mediación en Seguros de su Colegio. ■